San Gil, Santander, Nueve (09) de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Señor:
CIRO ANTONIO ARCINIEGAS CARVAJAL
C.C. No. 91.390.026 expedida en Barichara, Santander
Dirección: Calle 10 C No. 2 – 21
San Gil, Santander

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, se permite invitarlo a presentar propuesta para el desarrollo y ejecución del objeto contractual denominado como la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL EN LA LIMPIEZA, ASEO, EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y RECOLECCION DE RESIDUOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

I. ALCANCE DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA se compromete para con el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** a prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para lo cual deberá:

Ítem	Descripción de las actividades
1.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la realización de actividades de jardinería, tales como podar, regar y mantener las plantas, arbustos y zonas verdes ubicadas en los diferentes escenarios turísticos del municipio de San Gil (Parque Natural El Gallineral, Cerro de la Cruz, Cerro de la Gruta, Parque Ragonessi y Balneario Pozo Azul, entre otros.)
2.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el control, supervisión del crecimiento de las coberturas vegetales y ajuste de los cuidados silviculturales o de jardinería según los requerimientos técnicos de cada escenario turístico.
3.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el retiro oportuno de ramas, hojas caídas, restos de poda y control de maleza, con el fin de mantener los senderos, zonas verdes y áreas comunes de los escenarios turísticos limpios, transitables y en óptimas condiciones estéticas.
4.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la realización de labores de limpieza general de senderos, plazoletas, áreas de tránsito, eliminación de algas (cuando aplique en cuerpos o fuentes de agua) y recolección de material vegetal en los puntos turísticos priorizados.
5.	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la poda técnica de maleza en árboles, prados y arbustos localizados en el Parque Natural El Gallineral y demás escenarios turísticos a intervenir.
6.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la recolección, manejo adecuado y disposición temporal de residuos sólidos generados al interior del Parque Natural El Gallineral, sector El Malecón y los demás escenarios turísticos objeto del contrato.
7.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el embellecimiento, cuidado preventivo y soporte operativo de las instalaciones físicas de los escenarios turísticos cuando se requiera para garantizar la prestación idónea del servicio al público.
8.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el cuidado, control, vigilancia visual e inspección periódica del estado físico de las instalaciones y zonas de interés turístico del municipio.
9.	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la siembra, riego, fertilización y abonado de las plantas y prados en las áreas que lo requieran para su recuperación paisajística dentro de los escenarios turísticos.
10.	Prestar servicios de apoyo a la gestión informando de manera oportuna a la supervisión del contrato o a la Dirección del Instituto de Cultura y Turismo sobre la ocurrencia de daños, afectaciones o situaciones de riesgo identificadas en los bienes, mobiliario o instalaciones de los escenarios turísticos intervenidos.

II. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

III. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial que el **ICT** ha determinado para este contrato es de **SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($7.020.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

IV. FORMA DE PAGO:

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma:

1. No se realizarán anticipo o pago anticipado.

2. El contrato será cancelado al CONTRATISTA, así: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES** discriminados de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de Octubre por la suma correspondiente a **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($1.646.700), UN (01) PAGO MES VENCIDO** por la suma correspondiente a **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000)** y **UN (01) PAGO FINAL** a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($2.773.300)** previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el Instituto, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

V. REQUISITOS A PRESENTAR:

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (SIGEP II) – DAFP
DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES -
FORMATO DE BIENES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – FORMATO LEY 2013 DE 2019
ANTECEDENTE DISCIPLINARIO – PROCURADURÍA
ANTECEDENTE FISCAL – CONTRALORÍA
ANTECEDENTE POLICÍA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
PAZ Y SALVO DE DELITOS SEXUALES – DIRIGIDO A ICT: 900301249:3
PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016) – POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
CÉDULA DE CIUDADANÍA
TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OBLIGADOS CONFORME LA PROFESION
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS (ACTUALIZADO) – CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRATO
CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE ACTIVO COMO INDEPENDIENTE AFILIADO AL SISTEMA DE SALUD Y/O PLANILLAS DE PAGO (SALUD, PENSIÓN Y ARL)
EXAMEN DE APTITUD LABORAL (AUDITIVO, VISUAL Y FÍSICO)
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Instituto de Cultura y Turismo y en vista de la necesidad que se pretende satisfacer, se tendrá en cuenta mínimo lo siguiente:

PERSONAL	IDONEIDAD

Personal requerido	La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que, para el caso concreto del presente estudio por tratarse de actividades operativas no se requiere de conocimiento alguno. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** En el presente caso, deberá acreditar que ha desempeñado actividades relacionadas con servicios de jardinería, para lo cual deberá allegar copia de mínimo **UN (01) CONTRATO Y/O CERTIFICACION** que demuestre dicha experiencia.

VI. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, Santander, el día Trece (13) de Octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta las 02:30 p.m.

Cordialmente,

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
ICT - San Gil, Santander